Barranquilla, 29 de octubre de 2025

Doctor:
RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Secretario General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-4042.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4042**, suscrito con **DAVID SALOMON DE LIMA MARTINEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 1.143.147.410**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***treinta (30) de abril de 2025***. e inició ejecución el día ***treinta (30) de abril de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***treinta (30) de octubre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4042** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **DAVID SALOMON DE LIMA MARTINEZ** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: 1. Realizar acompañamiento con la proyección y revisión de los actos administrativos que comprenden las tarifas de establecimientos educativos privados, Revisar las comisiones de evaluación y quejas de competencia de ivc delegadas por el jefe de oficina, Asesorar en los procesos de Empalmes de las instituciones educativas oficiales, Realizar seguimiento a los diferentes requerimientos de trámite propios de la oficina de inspección y vigilancia, Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios*,* es procedente realizar una prórroga hasta el ***treinta (30) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).**

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR
JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho